



D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
y D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, que  
declara/declaran tener poder suficiente para actuar en su propio nombre y/o en representación de la entidad  
\_\_\_\_\_ con CIF nº \_\_\_\_\_ y  
domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_  
nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, en concepto de **MANDANTE**, dice y otorga:

Que por el presente documento confiere, con **carácter específico**, **MANDATO CON REPRESENTACIÓN** a favor de  
D. \_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_, Gestor Administrativo en ejercicio,  
colegiado número \_\_\_\_\_, perteneciente al Colegio Oficial de Gestores Administrativos de  
\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, en concepto de  
**MANDATARIO**, para su actuación ante todos los órganos y entidades de la Administración del Estado, Autonómica, Provincial  
y Local que resulten competentes, y específicamente ante la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior del  
Gobierno de España, para que promueva, solicite y realice todos los trámites necesarios en relación con el siguiente **ASUNTO**:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

El presente mandato, que se regirá por los artículos 1709 a 1739 del Código Civil, se confiere al amparo del artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 1 del Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo, aprobado por Decreto 424/1963.

El mandante autoriza al mandatario para que nombre sustituto, en caso de necesidad justificada, a favor de un Gestor Administrativo colegiado ejerciente. El presente mandato mantendrá su vigencia, como máximo, hasta la finalización del encargo aquí encomendado, siempre y cuando no sea expresamente revocado por el mandante con anterioridad, y comunicada fehacientemente su revocación al mandatario.

El mandante declara bajo su responsabilidad de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que es auténtica y su contenido enteramente correcto, y que entrega al gestor Administrativo, el cual se responsabiliza de su custodia, se compromete a ponerla a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al trámite conferido.

El mandante declara, que conoce y acepta que los datos que suministra pueden incorporarse a ficheros automatizados de los que serán responsables el Gestor Administrativo al que se le otorga el mandato, el Colegio Oficial de Gestores Administrativos citado, y el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, con el único objeto de posibilitar la prestación de los servicios profesionales objeto del presente mandato y el cumplimiento por estos de las obligaciones derivadas del trámite encomendado, pudiendo ejercitar ante los mismos, en su caso, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL MANDANTE

El mandatario acepta el mandato conferido y se obliga a cumplirlo de conformidad con las instrucciones del mandante, y declara bajo su responsabilidad que los documentos recibidos del mandante han sido verificados en cuanto a la corrección formal de los datos contenidos en los mismos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL MANDATARIO